UN SEGURO **QUE ENTIENDE TU NEGOCIO**

Tu trabajas para hacer crecer tu negocio y satisfacer a tus clientes, nosotros para protegerte. No dejemos que nada te pare.

ADAPTABLE
Personaliza tu seguro dependiendo de las actividades que desarrolles en tu local.

FLEXIBLE
Podrás contratar un programa de garantías ajustado a tus necesidades.

ECONÓMICO
Sólo pagarás por lo que necesites, con una tarifa muy competitiva.

COMPLETO
Podrás asegurar tu almacén, sótano e, incluso, una segunda actividad complementaria que esté situada en el mismo local.

A TU SERVICIO
Servicio de Atención al Cliente (24h/365 días), Asesoría Jurídica, Asistencia para Comercios y, por supuesto, tu mediador.

ESTAMOS A TU LADO

400 oficinas a tu disposición
y más de 3.000 asesores de seguros.

Servicio de Atención al Cliente
914 547 400

Servicio de Asistencia
910 920 263

www.reale.es

Consulta con tu mediador de seguros.

RSG0082101003ES20201101

REALE SEGUROS

REALE **COMERCIO Y OFICINAS**

JUNTO A REALE TENGO LA *CONFIANZA* PARA DISFRUTAR DE MI NEGOCIO

REALE SEGUROS

REALE GROUP

TOGETHER MORE

UN SEGURO **QUE CUMPLE CON SUS COMPROMISOS**

Nuestro **Compromiso de Calidad de Servicio** incluye que en caso de urgencia (forzamiento de cerraduras, rotura de escaparates, inundaciones, etc.) y con sólo una llamada telefónica, en menos de 24 h, un profesional se personará en tu local para atenderte, en menos de 48 h., se te comunicará el calendario previsto de intervención del profesional y, en un máximo de de 72 h., se iniciarán los trabajos de reparación (festivos incluidos).

En caso de demora en los plazos comprometidos, te devolvemos la prima anual de tu seguro.

CENTROS **COMERCIALES**

Si tu negocio se encuentra situado en un centro comercial que ya cuenta con protecciones de seguridad, lo tendremos en cuenta.

REALE OFRECE UN COMPLETO PROGRAMA DE GARANTÍAS, COBERTURAS Y SERVICIOS CON LA POSIBILIDAD DE ELEGIR ESPECÍFICAMENTE LAS QUE REQUIERA TU NEGOCIO.

EJEMPLO DE ALGUNAS GARANTÍAS DEL SECTOR DE RESTAURACIÓN:

GARANTÍAS BÁSICAS

- Incendio, explosión y caída de rayo.
- Extensión de garantías (lluvia, inundación, actos de vandalismo...).
- Traslado de contenido.
- Inhabitabilidad y pérdida de alquileres.
- Daños estéticos.
- Daños eléctricos.
- Daños por agua.
- Roturas.
- Protección jurídica.

GARANTÍAS OPCIONALES

- Robo y expoliación de metálico y valores dentro y fuera de la caja fuerte.
- Expoliación durante el transporte de fondos.
- Robo o desperfectos por robo de máquinas expendedoras, recreativas o de juego.
- Transporte de mercancías.
- Ruina total.
- Vehículos en reposo.
- Robo y desperfecto por robo.
- Mercancías en cámaras frigoríficas.
- Avería de maquinaria y equipos electrónicos.
- Pérdida de beneficios.
- Responsabilidad civil por explotación.
- Responsabilidad civil por intoxicaciones alimenticias.
- Accidentes empleados.